

Presentación

En cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para 1998, la Secretaría General eleva a la consideración de los países miembros el presente documento, que constituye una *addenda* al Estudio 113, "Evolución del Proceso de Integración Regional durante 1997", de mayo del presente año. Se detallan en el mismo los principales hechos acaecidos en la integración regional y en el entorno internacional en que se desenvuelve, desde la publicación de ese último documento.

El documento ha sido estructurado con base en tres secciones. En la primera de ellas se detallan los principales avances en las tendencias del proceso de integración que se analizaban en el Estudio 113, así como las dificultades enfrentadas. La segunda sección, por su parte, se ha dedicado a la evolución del contexto mundial, poniéndose especial énfasis en el agravamiento de la coyuntura internacional a partir de la crisis de Rusia y de la profundización de la crisis de los países asiáticos en agosto pasado, y del aumento de la incertidumbre por ella provocado. Finalmente, en la tercera sección, se hace una resumida presentación de los desafíos que la nueva situación está creando para el proceso de integración regional.

ÍNDICE

Presentación.....	1
I. Tendencias del proceso	5
A. Avances en las tendencias del proceso de integración.....	5
1. Consolidación y preservación de los avances.....	5
2. Negociaciones para completar la red de acuerdos	8
3. Proyección Externa	9
B. Acciones Regionales	12
C. Dificultades	12
II. Cambio en el escenario: Segundo semestre de 1998.....	13
A. Resumen de la evolución en 1997 y primer semestre de 1998.....	13
B. El impacto de la crisis de agosto	14
III. Desafíos.....	16

I. Tendencias del proceso

A lo largo del año 1997 y primeros meses del presente se siguen consolidando las tres tendencias ya manifiestas en el proceso de integración: la prioridad de consolidar y preservar los logros alcanzados a nivel subregional y bilateral; la voluntad de completar la red de acuerdos de libre comercio existente entre los países; y el desarrollo de la proyección externa de la Asociación¹. La evolución reciente del proceso permite constatar en ellas tanto avances en algunos casos y temas, como dificultades en otros pero que, en general, muestran un balance favorable del proceso en lo transcurrido del presente año.

Corresponde destacar, como hecho muy positivo, la reciente solución definitiva del conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú. Hacia mediados del presente año se pudo verificar, nuevamente, algunas situaciones derivadas del diferendo limítrofe entre ambos países, que ha encontrado una solución permanente mediante las negociaciones auspiciadas por los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro. Resultado de ellas fue la suscripción en Brasilia, el día 26 de octubre, por parte de los Presidentes de Ecuador, Sr. Jamil Mahuad, y de Perú, Sr. Alberto Fujimori, de la paz definitiva entre ambos países. Llegó con ello a su fin uno de los conflictos territoriales aún existentes en América del Sur, lo cual será sin duda un aliciente al proceso de integración regional.

Es también de mucha relevancia la solicitud de adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980, la cual será considerada en el Consejo de Ministros de la ALADI que tendrá lugar en los primeros días del mes de noviembre. La adhesión de Cuba al TM80 constituiría uno de los más importantes hechos políticos de la integración regional, desde la creación de la ALADI. Ella deja en claro, por un lado, que la dinámica del proceso de integración al interior de la Asociación a partir de inicios de la presente década, ha despertado el interés de los países latinoamericanos; por otra parte, el hecho contribuye a dar cumplimiento a la vocación latinoamericana del TM80.

A. Avances en las tendencias del proceso de integración.

En un marco general de progreso de acuerdo a lo programado, en los cronogramas de desgravación y en compromisos anteriores en cuanto a nuevos temas se han dado algunos hechos de gran relevancia política, así como nuevos acuerdos que adelantan camino hacia la negociación futura de áreas de libre comercio de gran cobertura geográfica.

1. Consolidación y preservación de los avances

Si bien se siguen verificando avances en los procesos de desgravación en marcha, con aceleraciones de los mismos en algunos casos, adelantos en aspectos acordados con anterioridad en otros, e inicio de negociaciones de temas no definidos anteriormente, es claro que las contribuciones más destacadas a la consolidación y preservación de los avances han sido en el ámbito político, tal y como se resume a continuación.

¹ Ver: Evolución del Proceso de Integración Regional durante 1997 (ALADI/SEC/Estudio 113; 28 de mayo de 1998).

COMUNIDAD ANDINA: Constituyó un hito de gran importancia la suscripción en agosto, por parte del Consejo Presidencial Andino, de la Declaración sobre Democracia e Integración, mediante la cual se encomendó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la preparación de un proyecto de Protocolo con incorporación de una “cláusula democrática”. El Protocolo definitivo sobre “Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia”, fue suscrito por los cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, en el marco de la VIII Cumbre Iberoamericana, efectuada en Portugal, y en él se establecen las medidas a ser adoptadas por la Comunidad ante una eventual ruptura del orden democrático en un país miembro².

Asimismo, el Consejo Presidencial Andino le encomendó al Consejo Andino de Ministros el establecimiento de una agenda de política exterior comunitaria.

En el ámbito comercial, se dio un importante paso con la aprobación, por parte de la Comisión de la CAN, en junio, del Marco General para la Liberalización del Comercio de Servicios, tal como había sido establecido en el Protocolo de Sucre³. La nueva normativa abarcará todos los sectores y los distintos modos de suministro, con la excepción de los servicios de transporte aéreo y los suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales, es decir, aquellos que el Gobierno suministra en condiciones no comerciales. La adquisición de servicios por parte de entidades públicas estará sujeta a los principios de trato nacional y cláusula de la nación más favorecida y será reglamentada mediante una Decisión que deberá ser adoptada antes del 1º de enero del 2002.

El Marco General se basa en acceso al mercado con base en los principios de trato de nación más favorecida, trato nacional y transparencia, estableciéndose un *status quo* a partir de su entrada en vigencia. Se establece, asimismo, que en un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 1999 se elaborará un inventario de las medidas que cada País Miembro mantiene, contrarias a los principios enumerados, con miras a su levantamiento gradual y progresivo a través de negociaciones anuales. Se establece que se alcanzará la libre circulación de servicios en el 2005. Por último, se contempla que la Secretaría General elaborará, en un plazo de 6 meses, un proyecto de régimen comunitario sobre reconocimiento de licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones, en cualquier actividad de servicios que así lo requiera.

A la vez, como forma de incentivar la participación activa de trabajadores y empresarios en la integración, se renovó el marco legal de los Consejos Laboral y Empresarial Andino⁴.

Finalmente, corresponde destacar que, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 414 de la Comisión de la Comunidad Andina, la cual determinó el reingreso de Perú a la Comunidad Andina, está previsto que “en el último cuatrimestre de cada año los países (revisen) la ejecución del programa de desgravación arancelaria...con miras a acelerarlo”⁵.

MERCOSUR: En la XIV Cumbre de Presidentes se suscribió el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, según el cual los gobiernos de los países del

² Secretaría General de la Comunidad Andina; (www.comunidadandina.org).

³ Decisión 439 de la Comisión de la Comunidad Andina, del 11/6/98.

⁴ Decisiones 441 y 442 de la Comisión de la Comunidad Andina, ambas del 26/7/98.

⁵ Decisión 414 de la Comisión de la Comunidad Andina, del 30/7/97.

MERCOSUR, de Bolivia, y de Chile acuerdan que el orden democrático es una condición esencial para la integración y su ruptura dará lugar a sanciones para el Estado afectado. En dicha cumbre fue suscrita también una Declaración Presidencial en la que la región es catalogada como Zona de Paz y libre de armas de destrucción en masa.

Durante los primeros nueve meses del presente año, si bien no se verificaron cambios importantes en relación al comercio de bienes, al no concluir las negociaciones respecto a los regímenes automotor y del azúcar, sí se registraron avances en lo que refiere a la liberalización de servicios. En ese sentido, se adoptaron disposiciones específicas sectoriales en relación a: movimientos de personas físicas proveedoras de servicios; servicios financieros; servicios de transporte terrestre y por agua; y servicios de transporte aéreo. Por otra parte, se establecieron listas de compromisos específicos iniciales de los Estados Partes, también en relación a servicios⁶. Complementariamente, fue creado el Grupo de Servicios, como órgano auxiliar del Grupo Mercado Común, para implementar las rondas anuales de negociaciones⁷.

Adicionalmente, se establecieron los lineamientos para los procedimientos y plazos para la negociación de un Régimen de Compras Gubernamentales de bienes y servicios⁸.

Por otra parte, en relación a los aspectos jurídicos, fue aprobado el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR, cuyo objetivo es “regular el arbitraje como medio alternativo privado de solución de controversias”⁹ que puedan surgir en los contratos comerciales internacionales. Asimismo, fue aprobado el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia, y la República de Chile¹⁰.

Finalmente, cobra especial relevancia la adopción de algunas medidas necesarias para facilitar el tránsito de personas en la región y para tender a la equiparación de garantías, derechos y obligaciones de todos los ciudadanos en el ámbito del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Chile – MERCOSUR: A principios de julio la Comisión Administradora acordó establecer un esquema de negociación que permita considerar, anualmente, la aceleración de los plazos de desgravación, acordándose que la primera ronda de negociaciones se realizaría en octubre para analizar las preferencias de los productos no sensibles. La Comisión está trabajando en el perfeccionamiento de varios aspectos no definidos en el Acuerdo, tales como el régimen de salvaguardias, el mecanismo de solución de controversias y el acuerdo automotriz, entre otros. En particular, se deben destacar los avances del grupo ad-hoc correspondiente en lo que refiere a salvaguardias bilaterales, específicas del Acuerdo, lo que permite esperar que el proyecto de acuerdo sea concluido en lo que resta del presente año.¹¹

Chile – México: El pasado mes de abril, ambos países suscribieron un nuevo acuerdo, que constituye un perfeccionamiento del ACE 17, pero que amplía enormemente su

⁶ Decisión N° 9/98 del Consejo del Mercado Común.

⁷ Resolución N° 32/98 del Grupo Mercado Común.

⁸ Resolución N° 34/98 del Grupo Mercado Común.

⁹ Decisión N° 3/98 del Consejo del Mercado Común.

¹⁰ Decisión N° 4/98 del Consejo del Mercado Común

¹¹ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Chile ([/www.direcon.com/](http://www.direcon.com/)); e información de la Representación de Chile ante ALADI.

ámbito, ya que incluye: Trato Nacional y Acceso al Mercado; Reglas de Origen; Procedimientos Aduaneros; Medidas de Salvaguardia; Solución de Controversias; Normas Técnicas; y también los nuevos temas de Inversión, Servicios, y Propiedad Intelectual¹².

Chile – Venezuela: En Setiembre de 1998 se firmó entre ambos países el Protocolo mediante el cual se establece el proceso para la eliminación completa de las excepciones del ACE – 23 que se estructura con 10 cronogramas distintos, tres de los cuales finalizan antes del 2006 (a 5, 7 y 9 años), y el resto con posterioridad (a 10, 12, 14 y 15 años).

2. Negociaciones para completar la red de acuerdos

En el camino para completar una zona de libre comercio en la región, destaca como el avance más importante la firma del acuerdo entre Chile y Perú y el inicio de negociaciones para la firma de un ACE entre Chile y Bolivia. Por su parte, las negociaciones entre la CAN y el MERCOSUR han enfrentado importantes dificultades, que han impedido completar la primera etapa de las negociaciones en el plazo establecido (30 de setiembre).

Acuerdo Chile – Perú: El 22 de junio, luego de casi tres años y medio de negociación, se firmó el Acuerdo de Complementación Económica N° 38 entre Chile y Perú. Al 1° de julio de este año quedaron liberados 2600 ítems NALADISA (38% del universo); además de esta lista de desgravación inmediata se establecieron listas a 5, 10, 15 y 18 años, así como 6 listas especiales para productos del sector textil, con plazos que oscilan entre 3 y 8 años. De esta forma, a partir de julio del 2003 estará liberado algo más del 80% del universo arancelario, porcentaje que alcanzará el 96% en el 2008.¹³ En el curso del primer año de vigencia del acuerdo se iniciarán negociaciones en materia de compras gubernamentales y comercio de servicios.

Negociaciones Chile – Bolivia: En una reunión realizada entre autoridades de ambos gobiernos el 23 y 24 de junio en La Paz, se acordó ampliar el actual Acuerdo de Complementación Económica incluyendo todo el universo arancelario. Con posterioridad, Chile abrió su mercado de oleaginosas (soja), a la producción boliviana. La situación de otros productos, como aceites y azúcar, será abordada en una próxima reunión. Las negociaciones para la constitución de una Zona de Libre Comercio entre ambos países, que se reiniciarían a fines del presente mes de octubre¹⁴, fueron postergadas para el próximo año¹⁵.

Negociaciones CAN – MERCOSUR: El 11/9 culminó la Tercera Reunión de Negociaciones del Acuerdo de Preferencias Arancelarias entre ambas regiones. En la misma se analizaron las listas de productos prioritarios, continuó el intercambio de ideas sobre el sector automotor y se entregaron contrapropuestas sobre el anexo de

¹² Este acuerdo no se encuentra registrado ante ALADI, ya que está en proceso de aprobación por los parlamentos de los países; Representaciones de Chile y México ante ALADI; y declaraciones del Lic. Jaime Zabludovsky, subsecretario de Relaciones Comerciales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México, en El Economista, México, D.F., 22/10/98.

¹³ Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú para la conformación de una Zona de Libre Comercio, (ALADI/AAP.CE/38, 13 de julio de 1998).

¹⁴ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Chile, ([/www.direcon.com/](http://www.direcon.com/)); y Representación de Chile ante ALADI.

¹⁵ Declaraciones del Sr. Juan Gabriel Valdés, Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, reproducidas por ANSA (7/10/98).

Solución de Controversias. La Cuarta Reunión, realizada en Lima, finalizó también sin alcanzar un acuerdo definitivo. Finalmente, se acordó la extensión del plazo de negociación hasta el 31/3/99, prorrogándose hasta esa fecha los AAP bilaterales vigentes, los cuales vencían el 30/9/98, manteniéndose el plazo del 1/1/2000 para la entrada en vigencia de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas subregiones. Está prevista una reunión a nivel político a principios de noviembre, en ocasión de la X Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, para evaluar las negociaciones desarrolladas y, seguramente, impartir orientaciones para su continuación en el futuro inmediato.

3. Proyección Externa

Negociaciones de México con Centroamérica: En la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, Belice y México, realizada a mediados de julio, los respectivos Presidentes se comprometieron a impulsar las negociaciones en curso de forma de concluir los acuerdos de México con los países del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), y con Panamá antes de finalizar 1998. Se adoptaron, asimismo, numerosos acuerdos que abarcan diversos sectores destacándose, en materia económica, la ejecución de programas anuales de promoción comercial y de inversión entre México y cada uno de los países del área¹⁶. Se debe destacar, por otra parte, que las últimas reuniones entre México y los países del Triángulo del Norte, llevadas a cabo en la primera quincena de octubre, han dejado dudas de que el tratado de libre comercio se llegue a firmar a fines del presente año¹⁷. Luego de concluidas las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo del Norte, se iniciarían las negociaciones para combinar ese acuerdo con los de México con Costa Rica y con Nicaragua¹⁸, a fin de formar un área de libre comercio que se extendería desde la frontera con Estados Unidos hasta Panamá.¹⁹

Negociaciones de Chile con otros países latinoamericanos y del Caribe: En el mes de agosto fue firmado un Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Cuba, para facilitar el intercambio comercial entre ambos países, a través del otorgamiento de aranceles preferenciales para 1.100 productos²⁰. También en agosto comenzaron las negociaciones para el TLC Centroamérica - Chile, habiéndose llevado a cabo dos rondas de negociación, una en Managua y otra en Miami. Los países centroamericanos acordaron negociar en forma conjunta la parte normativa del acuerdo, que se espera finalizar en diciembre de este año, para posteriormente negociar cada país bilateralmente la lista de productos que serán liberalizados. Se espera firmar el acuerdo de libre comercio en el año 1999. Por su parte, las negociaciones Chile - Panamá se reanudaron en junio luego de acordar la postergación del tratamiento de los aspectos referentes a la inversión, tema que mantenía estancadas las negociaciones desde noviembre del año anterior. En materia de productos, se han definido hasta el momento listas de desgravación inmediata y con plazos de 5, 10 y 15 años; en el tema servicios las negociaciones han sido lentas

¹⁶ Boletín sobre Integración, N° 16, julio-agosto 1998, SELA, Caracas.

¹⁷ AP, 12/10/98, El Salvador.

¹⁸ Estos acuerdos no han sido registrados en el marco de la Asociación.

¹⁹ El Universal; Caracas, 20 de agosto de 1998.

²⁰ IPS, 20 de agosto de 1998, e información de la Representación de Chile ante ALADI. Este acuerdo se encuentra en proceso de ratificación parlamentaria, y no ha sido registrado aún en el marco de la Asociación.

determinándose realizar reuniones técnicas dedicadas a este tema²¹. De todas formas se espera que dicha negociación finalice este año.²²

Negociaciones del MERCOSUR con el MCCA. En abril de 1998, en oportunidad de la Cumbre Presidencial del ALCA en Santiago, los presidentes de los países del MERCOSUR y del MCCA suscribieron un Acuerdo Marco de Comercio e Inversión²³ orientado a fortalecer la cooperación así como a promover el comercio, la inversión y la transferencia tecnológica entre ambos bloques. El acuerdo será administrado por una Comisión de Comercio e Inversión, integrada por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y los Ministros responsables del Comercio Exterior de cada país centroamericano.

Solicitud de ingreso de Cuba a la ALADI: El pasado mes de marzo, el Canciller de la República de Cuba solicitó formalmente la adhesión de su país al Tratado de Montevideo 1980. Teniendo en consideración dicha solicitud, el Comité de Representantes aprobó la Resolución 239 que establece los procedimientos a ser tenidos en cuenta en los casos de solicitudes de adhesión al TM80 por parte de países latinoamericanos. Por otra parte, el Comité aprobó la Resolución 240 por la que se crea un Grupo de Trabajo para considerar la solicitud de Cuba. El Grupo actuó bajo la Presidencia del Embajador de la República de Chile.

A la fecha del presente informe el Grupo de Trabajo concluyó sus deliberaciones y ha elevado un informe (ALADI/CR/dt 140/Rev. 1) al Comité para su consideración. Anexo a dicho informe se incluye un proyecto de resolución del Consejo de Ministros de la ALADI por el cual, de aprobarse, se aceptaría a la República de Cuba como miembro pleno de la Asociación. La discusión del tema ha sido incluida en la Agenda Provisional de la X Reunión del Consejo de Ministros.

En el proyecto de resolución se establecen las condiciones de adhesión que, entre otras, señalan que Cuba deberá poner en vigor, al mismo tiempo que el TM80, la PAR y los Acuerdos Regionales de Apertura de Mercados a favor de los PMDER. Por otra parte, Cuba será clasificado como país de desarrollo intermedio, a los efectos de la aplicación de los tratamientos diferenciales previstos en el Tratado y los compromisos de carácter presupuestal.

ALCA: A mediados de junio se realizó en Buenos Aires la primera reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) iniciándose, así, el proceso negociador del ALCA. En dicha reunión se estableció el programa de trabajo de los grupos de negociación y las directrices, reglas y procedimientos para conducir dichas negociaciones. Igualmente, el CNC solicitó al Comité Tripartito que elaborara un listado de medidas de facilitación de negocios que se analizará en la próxima reunión, la cual se realizaría en diciembre en Suriname. De los nueve grupos de negociaciones, ocho realizaron sus primeras sesiones en Miami, entre fines de agosto y principios de octubre, quedando suspendidas las de grupo de Propiedad Intelectual para mediados de octubre, al igual que las de los tres grupos ad hoc creados²⁴.

²¹ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Chile.

²² Tiempos del Mundo, Montevideo, 27 de agosto de 1998.

²³ El Acuerdo fue registrado en la Asociación en agosto, ver ALADI/AAP/A14TM/12.

²⁴ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Chile. Los grupos ad hoc son: el Consultivo sobre Pequeñas Economías y los Comités sobre Comercio Electrónico y sobre Sociedad Civil.

Por otra parte, en el período reciente se ha presentado una coyuntura desfavorable en EEUU para el “fast-track”: a fines de setiembre la Cámara de Representantes de EEUU rechazó la propuesta de conceder la “vía rápida” al Presidente Clinton. Esta iniciativa recibió el apoyo de grupos empresariales, que presionaron decididamente para su aprobación²⁵, al igual que los del sector agrícola, perjudicados por la caída de los precios de los cereales y el colapso de sus mercados en Asia.²⁶ En esta oportunidad, el propio Presidente Clinton se opuso a la votación, para no enfrentar un eventual fracaso legislativo y no hacer pública la división de su partido en torno a este tema en fecha tan próxima a las nuevas elecciones parlamentarias, y también debido a la decisión de darle prioridad a la obtención del apoyo a una propuesta de financiamiento del FMI por 18.000 millones de dólares, necesaria para el rescate de las economías emergentes afectadas por la crisis. También se opusieron los sindicatos de trabajadores y grupos ambientalistas, al igual que los representantes de distritos afectados por el TLCAN. Si bien el hecho de no haber conseguido la “vía rápida” no impide la participación de EEUU en las negociaciones, coloca al ALCA en una coyuntura difícil y de incertidumbre, dado el ambiguo mandato de negociación que dispone la mayor economía del continente y el historial de rechazo de acuerdos internacionales presentados sin el uso de la “vía rápida” que presenta el Senado estadounidense²⁷.

Avances del TLCAN: El 1º de agosto entró en vigor la desgravación de un nuevo paquete de productos, que involucra a aproximadamente 500 fracciones arancelarias y casi 1.000 millones de dólares de comercio, como resultado del acuerdo logrado en la Segunda Ronda de Aceleración de la Desgravación, que fuera aprobado a fines de abril por la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. La mayor parte de los productos desgravados por EEUU se concentran en la cadena textil (hilados sintéticos, de algodón y de lana, telas y productos confeccionados); por su parte, México desgravará principalmente productos químicos - farmacéuticos, manufacturas de acero y juguetes no producidos en el país.²⁸

Negociaciones con la UNION EUROPEA: La voluntad de acelerar la negociación de un acuerdo de libre comercio entre México y la UE se evidenció en la rápida ratificación del Acuerdo Interino sobre comercio, que entró en vigor el 1º de julio y en la celebración, a mediados de ese mes, de la primera reunión del Consejo Conjunto, con la que se iniciaron formalmente las negociaciones para alcanzar ese acuerdo. Con posterioridad, México y la Unión Europea acordaron la conformación de tres grupos técnicos de negociación en temas de acceso a mercados, comercio de servicios, y movimientos de capital, así como los aspectos institucionales que les permitan alcanzar un Tratado de Libre Comercio. En los casos de Chile y el MERCOSUR, la Comisión Europea aprobó en julio los Proyectos de Directivas para la negociación; este proyecto será discutido a partir de setiembre por el Consejo de Ministros, cuya aprobación es necesaria para que la UE pueda iniciar las negociaciones.²⁹ Finalmente, en el marco de la Asamblea General de la ONU se comunicó que la Cumbre América Latina – UE se realizará el 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro.

²⁵ Entre ellos, la Cámara de Comercio y la “Mesa Empresarial” que reúne a los más altos ejecutivos de las principales empresas.

²⁶ IPS, 29/9/98, Washington.

²⁷ VanGrassteck, *La vía rápida: un largo y tortuoso camino*, en Capítulos N°53, SELA.

²⁸ Información publicada por SECOFI, México (www.secofi.gob.mx).

²⁹ ALADI/SEC/dt 404, setiembre de 1998, e información publicada por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, [/www.direcon.com/](http://www.direcon.com/), Chile.

B. Acciones Regionales

Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: El 1° de octubre de 1998, en la XXIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, culminando el proceso de revisión del Convenio de Pagos iniciado en mayo de 1997, se aprobó un Protocolo Modificadorio del mismo que, fundamentalmente, ratifica el carácter voluntario del uso del sistema; mantiene las garantías de convertibilidad, transferibilidad y reembolso del mismo; modifica el alcance de los pagos aceptables, ciñéndolos exclusivamente a los derivados del intercambio de bienes y servicios; y precisa la obligación de la concurrencia a la compensación multilateral y periódica. Por otra parte, ajusta las atribuciones y facultades de los órganos de gobierno y administración del Convenio; en particular, precisa y amplía el ámbito de acción de la Secretaría General como órgano técnico de apoyo al Consejo, a su Comisión Asesora y al funcionamiento del Convenio. Por último, incorpora el mecanismo de solución de controversias de carácter compulsivo al cuerpo normativo del Convenio, el cual se encontraba vigente para todos los Bancos Centrales desde el 4/5/97.

C. Dificultades

Algunas dificultades del proceso, que se hacían notar ya con anterioridad, han continuado presentes³⁰. En este sentido, no se ha podido cumplir con los plazos establecidos para algunas negociaciones; otras han continuado paralizadas, cayendo algunos de los acuerdos bilaterales selectivos vigentes, con consecuencias sobre los flujos comerciales; se han presentado nuevamente situaciones de conflicto entre países miembros; y, finalmente, no se han constatado, en el período reciente, avances en el plano regional, lo cual contribuye a mantener un rasgo que ha sido característico del proceso. Constituye una excepción a esto, la conclusión de la revisión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, que permite un mejor funcionamiento de un instrumento útil en momentos de crisis financieras.

Negociaciones CAN – MERCOSUR: No fue posible culminar las negociaciones sobre las preferencias existentes entre los países de ambos grupos a nivel bilateral en la fecha prevista, como se mencionó anteriormente. Las negociaciones estuvieron relativamente estancadas, debido a diferencias surgidas en torno al tratamiento de las asimetrías entre las economías y la existencia de sectores competitivos en las exportaciones de ambos grupos, así como a discrepancias en la forma de multilateralizar las preferencias existentes entre los países a nivel bilateral. Dentro de las dificultades en la negociación, es importante señalar la ausencia de la delegación boliviana en la tercera y cuarta reuniones, automarginación provocada por la situación de la negociación respecto a las oleaginosas, en particular la soja. En ese sentido las principales autoridades del gobierno boliviano han dejado entrever incluso la posibilidad de alejarse del CAN, “porque la venta de soja es prácticamente el único motivo de interés para estar en el Pacto Andino”³¹. Como se indicó anteriormente, está prevista una reunión a nivel Ministerial entre ambos grupos, en oportunidad del X Consejo de Ministros de ALADI.

Negociaciones de México con Ecuador y Perú: Las negociaciones bilaterales entre estos países en busca del establecimiento de acuerdos de libre comercio, continúan en el momento actual interrumpidas, manteniéndose acuerdos selectivos, cuya fecha

³⁰ Ver: Evolución...(ALADI/SEC/Estudio 113; op. cit.)

³¹ Declaraciones del Vicepresidente de Bolivia, Sr. Jorge Quiroga, 10 de agosto, La Razón, Bolivia. Anteriormente el Presidente Banzer habría declarado que “si no se logra un acuerdo en este aspecto no se justificaría la presencia de Bolivia en la Comunidad Andina”, 9 de agosto, AP.

de vigencia, en el caso de Perú, es indefinida, y en el de Ecuador, se mantiene hasta que ambas partes negocien un acuerdo de mayor alcance.

Negociaciones México – MERCOSUR: Se encuentran vigentes en el momento actual acuerdos bilaterales selectivos de México con Argentina, Paraguay y Uruguay. Los dos últimos tienen vigencia al 31/12/98. El acuerdo entre Argentina y México, había quedado sin efecto el 30/6/98, pero en los primeros días de octubre fueron renovadas las preferencias del mismo a partir del 1/10/98, con el agregado de 19 adicionales, que México otorga a Argentina, en el marco de las compensaciones derivadas de la aplicación del Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del TM80, y con vigencia hasta el 31/12/2001. El acuerdo que existía entre Brasil y México caducó a partir del 31/12/97, no habiendo sido renovado, lo cual parece haber tenido consecuencias en los flujos comerciales entre ambos países.

II. Cambio en el escenario: Segundo semestre de 1998

A. Resumen de la evolución en 1997 y primer semestre de 1998.

Durante 1997 el proceso de integración continuó apoyándose en la favorable evolución de las economías de los países miembros, así como de las condiciones externas. El crecimiento económico de los países de la región fue significativo, a pesar del agravamiento de la crisis asiática en octubre y de la caída del financiamiento externo experimentada en el último trimestre del año 1997, lo cual se sintió fundamentalmente en la colocación de bonos. De todas formas, el año culminó para la región con un ingreso neto de capitales privados mayor al del año anterior, destacándose la obtención de un nivel récord de IED³².

Durante el primer semestre de 1998 se observaban algunos hechos positivos para la región: cierta recuperación de los flujos de capital respecto al último trimestre del año anterior, aunque con un empeoramiento de las condiciones del financiamiento, y el comienzo de la reversión de algunas de las medidas tomadas inicialmente, como los fuertes aumentos de la tasa de interés,³³ cuyo mantenimiento implicaba efectos recesivos. De todas formas, la situación de incertidumbre generalizada se mantenía, al igual que la expectativa de menor crecimiento, dado el efecto recesivo de las medidas adoptadas en respuesta a la crisis, y el incremento en los déficit externos, derivado en parte de la caída en los precios de exportación, pero fundamentalmente del aumento de las importaciones.

En síntesis, la sensación en ese período era que los países de la región resistirían relativamente bien los embates de la crisis: si bien la tasa esperada de crecimiento había sido corregida a la baja, la predicción era de crecimiento moderado; 3.4% según el FMI y 3% según la CEPAL³⁴. Estas predicciones, aunque significativamente menores al crecimiento logrado en los años anteriores, ubicaban a la región lejos de las recesiones de Japón (0%) y de las economías emergentes de Asia (-1%).

³² Ver: FMI; World Economic Outlook, September, 1998, página 79.

³³ Argentina, y sobretodo Brasil, constituyen ejemplos claros de esta reversión de las tasas de interés internas. Luego de fuertes subas en octubre de 1997, las tasas se habían venido reduciendo hasta agosto de 1998, y presentaron nuevamente fuertes alzas luego de la crisis en Rusia. (Ver: FMI; World Economic...op. cit; y CEPAL; Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1997 – 1998, Santiago de Chile, Septiembre de 1998).

³⁴ La proyección del FMI fue realizada en mayo, por su parte, la de la CEPAL es la realizada en setiembre, sin embargo no considera el impacto de los acontecimientos ocurridos a partir de la crisis rusa.

Por último, se debe destacar que este menor desempeño previsto para 1998 no obedecía sólo a los efectos de la crisis asiática, sino también a los efectos climáticos del Niño, que ha afectado la producción agropecuaria y la pesca; así como a la baja del precio del petróleo, la cual obedece sólo, en parte, a la menor demanda asiática.

B. El impacto de la crisis de agosto

El panorama descrito se vio alterado por la crisis de Rusia en agosto. La caída de la moneda rusa y la cesación de pagos decidida por este país, implicó un nuevo golpe a la confianza de los inversores en los mercados emergentes, lo que se puso de manifiesto en una caída de los valores de las bolsas de estos países y en la fuga de los capitales de las economías consideradas más riesgosas. En el caso de los países de ALADI, las caídas en las bolsas de valores hasta mediados de setiembre, fueron muy significativas, acentuando una tendencia que se venía dando desde fines de 1997³⁵, presentándose también importantes salidas de capital, cuyo ejemplo más destacado lo constituye Brasil. Corresponde destacar que la crisis no afectó exclusivamente los mercados de valores de los países en desarrollo, sino que se manifestó también en los países desarrollados, cuyas bolsas sufrieron importantes caídas y han estado sometidas a una gran inestabilidad desde ese momento³⁶.

En lo que respecta a la dinámica de la economía mundial, en el primer trimestre del año, el riesgo de que la crisis asiática provocara una caída en la tasa de crecimiento mundial más allá del 3% parecía limitado. Esto fundamentalmente se debía a que el crecimiento de EEUU, Canadá y Europa occidental era satisfactorio, aunque ya en el segundo trimestre EEUU venía disminuyendo su crecimiento (1.8% frente al 5.5% del primer trimestre) dando comienzo a lo que se consideró una etapa de desaceleración a raíz del impacto de la crisis asiática en las exportaciones estadounidenses. Con posterioridad a la crisis de Rusia, y en función de las consecuencias previstas, las estimaciones del crecimiento económico fueron nuevamente corregidas a la baja, y esta vez de forma significativa. El FMI, por ejemplo, estima que la economía mundial crecerá un 2.0% en el presente año y 2.5% en el próximo, frente a las previsiones anteriores de 2.5 y 3.7% respectivamente³⁷. Esta situación, entre otras cosas, ha llevado a que la Reserva Federal de los Estados Unidos decidiera rebajar las tasas de interés a fines del mes de setiembre de 5.5% a 5.25%, y luego a 5% a comienzos de octubre, procurando tanto anticiparse a una pérdida de dinamismo de la economía americana, como una reactivación de la economía mundial. La medida, sin embargo, no parece haber conseguido, hasta el momento actual, un afianzamiento de los mercados.

La crisis rusa puede ser señalada, entonces, como un parteaguas en el agravamiento de la crisis y sus efectos sobre América Latina en cuanto a crecimiento económico y dinámica de la integración. En lo que respecta al crecimiento, de las 9 economías de países de ALADI para las cuales el FMI detalla previsiones para 1998, en 7 de ellas se hace una revisión a la baja, y en cinco casos se trata de

³⁵ Entre mitad de agosto y mitad de setiembre, algunas de las caídas de los respectivos índices de los mercados de valores fueron: México (3.6%); Venezuela (5.1%); Argentina (11.8%); Brasil (16.0%); Chile y Perú (18.6%); y Colombia (21.0%). Desde fines de 1997 hasta mediados de setiembre de 1998, las caídas en estos mismos mercados fueron desde un 33.5% en el caso de México, hasta un 65.2% en el caso de Venezuela. (Latin American Monitor; Vol. 15, N° 10, Londres, Octubre 1998).

³⁶ Entre el 12 de agosto y el 30 de setiembre, las caídas de las principales bolsas fueron: Londres (7.3%); Nueva York (8.4%); Tokio (12.9%); París (18.2%). (The Economist, varios números).

³⁷ FMI; World Economic Outlook, September, 1998.

disminuciones significativas³⁸. Similares correcciones de las tasas de crecimiento de las economías de América Latina ha realizado recientemente la CEPAL³⁹.

El recorte de la disponibilidad de capitales externos es la principal vía de transmisión de la crisis para los países de la región, cuyas economías habían expandido el gasto público y privado y habían acumulado una importante deuda de corto plazo basadas en los grandes volúmenes de capital disponibles internacionalmente. Al cortarse esta corriente, la situación se vuelve inestable provocando nuevos aumentos de la tasa de interés acompañados de fuertes pérdidas de reservas internacionales o, alternativamente, devaluaciones de las monedas nacionales. En esta oportunidad la situación se ha agravado pues la adopción de medidas similares a las aplicadas en octubre del año anterior no lograron calmar a los mercados, cuyos temores son mayores que entonces, debido principalmente a dos razones: algunos indicadores se muestran más deteriorados, como los déficit fiscales y de cuenta corriente; y hay un gran aumento en la incertidumbre, fácilmente visible en la gran variabilidad que muestran los índices de las bolsas mundiales, así como, más recientemente, las paridades cambiarias⁴⁰.

Varios elementos, mas allá de los económicos, parecen estar alentando esta incertidumbre. Por un lado, se ha dado una gran proliferación de ámbitos de discusión de la crisis internacional, tanto en los foros multilaterales, como en otros más reducidos⁴¹, sin que se aprecie una capacidad de liderazgo por parte de los países industrializados para enfrentar una crisis que se entiende puede llegar a ser la más importante desde la de los años treinta. En Estados Unidos, por ejemplo, hubo serias dificultades para conseguir la aprobación de los fondos solicitados por el Ejecutivo para apoyar al FMI frente a la crisis. En segundo término, se ha dado en esos mismos ámbitos, y también fuera de ellos, un auge de críticas a los organismos internacionales, especialmente al FMI, en cuanto a su incapacidad para enfrentar la crisis, y aún a su responsabilidad en la misma, algunas de las cuales han sido reconocidas por las propias autoridades. Entre los errores atribuidos al Fondo se encuentran haber contribuido a debilitar la confianza de los prestamistas globales; intentar cambios innecesarios y radicales en las estructuras de los países deudores, cuando los problemas esenciales no se encontraban en ellas; e imponer a los países políticas monetarias y fiscales excesivamente contractivas, y que priorizan demasiado el control de la inflación⁴².

Finalmente, también contribuyen a la incertidumbre las crecientes discrepancias entre las autoridades y los especialistas sobre las medidas más convenientes para afrontar la crisis, no sólo en cuanto a los países en desarrollo (emergentes o no), sino también para los países desarrollados. En efecto, en el caso de los segundos,

³⁸ Los 7 casos para los cuales se prevé disminución en la tasa de crecimiento son: Argentina, México, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En los últimos 5 casos, las nuevas previsiones tienen disminuciones de un 25% o más; en el caso de Venezuela, en particular, se cambia la estimación de 3.3% a -2.5%.

³⁹ En la más reciente estimación de CEPAL, la tasa de crecimiento de América Latina en su conjunto en 1998, se reduce, con respecto a una anterior proyección, de 3.0%, a 2.6%; en total, de la primera estimación realizada, a esta última, la tasa de crecimiento de 1998 se reduce de 4.3% a 2.6%.

⁴⁰ Entre el dólar y el yen, por ejemplo, en la semana iniciada el lunes 13 de octubre.

⁴¹ FMI; Banco Mundial; G - 7; G - 24; G - 22. Este último, formado por ellos países del G - 7 y las 15 principales economías emergentes.

⁴² Entre los economistas que en el período reciente han presentado una o más de tales críticas, se encuentran Martín Feldstein, Paul Krugman, Jeffrey Sachs, y Joseph Stiglitz; este último, Economista Principal y vicepresidente del Banco Mundial. Las propias autoridades máximas del FMI, M. Camdessus, y del BM, J. Wolfensohn, han reconocido fallas en la acción de ambos organismos en relación a la crisis iniciada en el segundo semestre de 1997.

mientras había quienes insistentemente reclamaban una baja de la tasa de interés en Estados Unidos, frente a un inicio de desaceleración en su economía, otros entendían que “el mejor favor que (Estados Unidos) le puede hacer a la economía mundial es preservar la estabilidad económica doméstica”, y una rebaja de la tasa de interés podría tener consecuencias graves sobre el financiamiento del déficit externo del país, y sobre Wall Street⁴³. Aún mayores son las discrepancias en el caso de los países en desarrollo, tanto en lo que respecta a las políticas monetarias, como a las cambiarias y a las que guardan relación con los flujos de capitales. Con todo, corresponde destacar que, a pesar de las divergencias, la condicionalidad de los recursos del FMI lleva a que, mientras no se produzca una necesaria y profunda reforma en la institucionalidad internacional, se sigan aplicando las mismas políticas.

III. Desafíos

El agravamiento de la crisis internacional a partir de agosto del presente año y el mayor impacto que ha tenido sobre la región, la enfrenta a desafíos que, si bien se percibían ya en el primer semestre del año, se dan en el momento actual con inusitada fuerza. En primer lugar, la enorme incertidumbre con respecto a las expectativas económicas mundiales y de la región; y, en segundo término, un inminente empeoramiento de las condiciones sociales de grandes sectores de las poblaciones de los países miembros de la ALADI.

La crisis iniciada en los países asiáticos a mediados del año anterior, permitía prever ciertas repercusiones negativas para la evolución económica de los países de ALADI y para el proceso de integración regional⁴⁴: creciente competencia en nuestros mercados de exportación y caída de los precios de las mismas; dificultades para el financiamiento del déficit externo; caída de la inversión y de la tasa de crecimiento; aumento del déficit fiscal de los países; adopción de programas de ajuste en algunas economías. Resulta claro en el momento actual, que estas consecuencias se han presentado de forma mucho más pronunciada a partir del pasado mes de agosto, junto con otras no previstas y de gravedad similar, como las grandes salidas de capitales.

Hay que destacar que esta evolución, que afecta directamente la iniciada recuperación del crecimiento de los países de América Latina, y la dinámica de la integración, está originada en elementos externos, y no en la evolución económica de los países latinoamericanos, en general, o de los miembros de ALADI, en particular⁴⁵. Lo que es más grave, puede verse agudizada por la aplicación de programas de ajuste que, como se mencionó, van más allá de los requerimientos objetivos de la situación de los países, en función de la necesidad de recuperar una confianza por parte de quienes toman las decisiones sobre los flujos de capital a nivel mundial, que se está mostrando extremadamente volátil, en ausencia de una apropiada regulación financiera a nivel internacional.

La situación descrita puede incidir directamente sobre el proceso de integración, de dos formas. Por un lado, desde el punto de vista institucional se puede ver entorpecido el progreso de las negociaciones, tanto en lo que hace a la profundización de los acuerdos vigentes, como a la concreción de los acuerdos de libre comercio pendientes. Por otro, una fuerte disminución del dinamismo económico, junto con las dificultades del sector externo, seguramente disminuirán la dinámica de las

⁴³ The Economist, Editorial, 29 de agosto de 1998.

⁴⁴ Ver “El Proceso ...”; ALADI/SEC/Estudio 113; op. cit.

⁴⁵ Ver CEPAL, “Declaración de la CEPAL sobre la crisis financiera internacional”; Santiago, 15 de septiembre de 1998.

importaciones e inversiones intrarregionales, afectando el ritmo que ha venido mostrando la integración económica entre los países de la Asociación.

Estos hechos inciden directamente en el segundo desafío: no se trata ya de la postergación del enfrentamiento de la “deuda social”, sino de su seguro empeoramiento, lo cual ya se aprecia en la región, y seguramente continuará en el futuro próximo.

La situación hace imperiosa, por un lado, la acción conjunta y coordinada de los países latinoamericanos en los foros y negociaciones internacionales en procura de un cambio profundo de las estructuras internacionales, para lo cual parece irse abriendo paso un creciente consenso. Por otro, un militante mantenimiento del compromiso con la integración regional, como prioridad de política internacional, mucho mas allá de lo comercial.

Afortunadamente, hay indicios de la existencia de ambas conductas por parte de los países latinoamericanos, en general, y de los miembros de ALADI, en particular.
